



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 053-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-008-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las doce horas del mediodía (12:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Licdo. José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo; Licda. Eulalia Vasquez Nuñez, Directora de Gestión de Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-008-2024 “Adquisición de Productos de Papel para Suplir las Necesidades de los Diferentes Departamentos del Tribunal Superior Electoral (TSE)”.

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, a saber: “ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes periciales de evaluación de las ofertas técnicas y económicas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-008-2024,



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Llevado a cabo para la Adquisición de Productos de Papel para Suplir las Necesidades de los Diferentes Departamentos del Tribunal Superior Electoral (TSE)".

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 038-2024, de fecha 25 de abril de 2024, aprobó el procedimiento de contratación, las especificaciones técnicas y la designación de peritos evaluadores para el procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-08-2024, llevado a cabo para los servicios anteriormente indicados.
2. En fecha 25 de abril del año 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral procedió a publicar en el portal web Institucional del TSE y así mismo fueron remitidas las invitaciones a 7 empresas.
3. En fecha 6 de mayo de 2024, procedieron a presentar sus ofertas, a los fines de evaluación las empresas siguientes:
 - **OFFITEK, SRL.**
 - **Inversiones Tejeda Valera FD, SRL .**
 - **Padron Office Supply, SRL.**
 - **The Office Warehouse Dominicana, SRL.**
4. En fecha 7 de mayo de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a enviar a los peritos designados para el presente proceso las ofertas de: **OFFITEK, SRL.; Inversiones Tejeda Valera FD, SRL.; Padron Office Supply, SRL.; y The Office Warehouse Dominicana, SRL.**
5. Que en fecha 9 de mayo de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar las subsanaciones a las empresas: **OFFITEK, SRL.; Inversiones Tejeda Valera FD, SRL.; Padron Office Supply, SRL.; y The Office Warehouse Dominicana, SRL.,** otorgándoles un plazo hasta el 13 de mayo de 2024 para subsanar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



6. En fecha 10 de mayo de 2024 las empresas: **OFFITEK, SRL.; Inversiones Tejeda Valera FD, SRL.; Padron Office Supply, SRL.;** y **The Office Warehouse Dominicana,** procedieron a subsanar los documentos requeridos.

7. En fecha 13 de mayo de 2024, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-008-2024, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna informe pericial en la siguiente página)



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
13 de mayo de 2024

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.
Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso núm. **TSE-CCC-CM-008-2024** Adquisición de productos de papel para suplir las necesidades de los diferentes departamentos del Tribunal Superior Electoral (TSE).

Anexo: a) **Formulario de Evaluación Técnica.**

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Cinthya Montes de Oca del TSE, cuatro (4) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso de TSE-CCC-CM-008-2024 Adquisición de productos de papel para suplir las necesidades de los diferentes departamentos del Tribunal Superior Electoral (TSE). En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias del oferente.

En el marco del proceso de Compra Menor núm. **TSE-CCC-CM-008-2024** Adquisición de productos de papel para suplir las necesidades de los diferentes departamentos del Tribunal Superior Electoral (TSE), quedaron designados como peritos evaluadores los señores: Esperanza Ventura Del Villar cédula de identidad y electoral No. **001-0180574-5**, Encargada, División de Almacén y Suministros, Miguel Angel Núñez Almanzar cédula de identidad y electoral No. **001-0718426-9**, Coordinador de Almacén y Suministro, División de Almacén y Suministros, e Ydiorgina Jiménez cédula de identidad y electoral No. **001-1568479-7**, Analista I, División de Almacén y Suministro.

1 | 3



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica presentada por los siguientes oferentes:

1. OFFITEK, SRL.
2. INVERSIONES TEJEDA VALERAS FD, SRL.
3. PADRON OFFICE SUPPLY, SRL.
4. THE OFFICE WAREHOUSE DOMINICANA, S.R.L.

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las Especificaciones Técnicas elaborada a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de las propuestas técnicas y muestras recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de los Oferentes, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica

El proceso de Evaluación Técnica de los oferentes fue realizado por los peritos designados, tomando como base las especificaciones técnicas, las propuestas técnicas y las muestras presentadas.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar que las especificaciones técnicas de los productos ofrecidos cumplen con los requerimientos solicitados.

De acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente.

Detalles Generales del Proceso de Evaluación del Sobre A

Amparados en las documentaciones remitidas por los oferentes y las muestras exigidas (Nota del punto 6 literal B de las especificaciones técnicas) y presentadas, hemos determinado que:

2 | 3



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

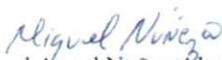
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



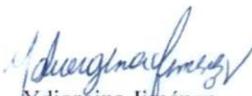
TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

1. El oferente **OFFITEK, SRL**. En cuanto, a los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 17 y 18; **cumple** con las especificaciones requeridas, En cuanto a los ítems 1, 7, 11, 12, 13, 15, 16, 19 y 20; **no cumplen** con las especificaciones requeridas (No presentar muestra, calidad, etc.).
2. El oferente **INVERSIONES TEJEDA VALERAS FD, SRL**. En cuanto, a los ítems 5, 7, 9, 10, 17, 18 y 20; **cumple** con las especificaciones requeridas. En cuanto a los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 19; **no cumple** con las especificaciones requeridas (No presentar muestra, color, calidad, cantidad requerida, no ofertar lo solicitado, etc.).
3. El oferente **PADRON OFFICE SUPPLY, SRL**. En cuanto, a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 18; **cumple** con las especificaciones requeridas. En cuanto a los ítems, 15, 19 y 20; **no cumple** con las especificaciones requeridas (No presentar muestra, no ofertar lo solicitado) y en cuanto al ítem 17 no fue ofertado.
4. El oferente **THE OFFICE WAREHOUSE DOMINICANA, S.A.** **no cumple** con las especificaciones requeridas (no ofertó las cantidades requeridas)

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los trece días (13) del mes de **mayo** del año dos mil veinticuatro (2024).


Miguel Ángel Nuñez Almanzar
Coordinador,
División de Almacén y Suministros




Ydiorgina Jiménez
Analista I,
División de Almacén y Suministros


Esperanza Ventura de Del Villar
Encargada,
División de Almacén y Suministros



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



8. En fecha 15 de mayo de 2024, el perito designado para evaluar la oferta económica recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-008-2024, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
15 de mayo del 2024

Señores:

**Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral.**

Via: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Presidente del Tribunal Superior Electoral

Asunto: Informe de evaluación Financiero definitivo del proceso de referencia TSE-CCC-CM-008-2024 " *Adquisición de productos de papel para suplir las necesidades de los diferentes departamentos del Tribunal Superior Electoral (TSE)*".

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación de la oferta económica de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, recibí de la analista de Compras y Contrataciones del TSE, Cintha Montes de Oca, cuatro (4) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el proceso de TSE-CCC-CM-08-2024 " *Adquisición de productos de papel para suplir las necesidades de los diferentes departamentos del Tribunal Superior Electoral (TSE)*". En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera requerida en las Especificaciones Técnicas.

En el marco del proceso de Compra Menor No. **TSE-CCC-CM-08-2024 " *Adquisición de productos de papel para suplir las necesidades de los diferentes departamentos del Tribunal Superior Electoral (TSE)*"**. Quedó designada como perito financiero evaluador: Taina Suhey Ameye Pérez, cédula de identidad y electoral Núm. **013-0047050-5**, Encargada del Departamento de Contabilidad.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Como perito designado he procedido a evaluar la documentación financiera presentada por los siguientes oferentes:

1. **Offitek, SRL**
2. **Inversiones Tejeda Valeras FD, SRL**
3. **Padron Office Supply, SRL**
4. **The office warehouse Dominicana, S.R.L**

POR CUANTO: los resultados de la evaluación de las ofertas económicas presentada por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las Especificaciones Técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de los oferentes, se realizaron a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de evaluación de las ofertas económicas de los oferentes fue realizado tomando como base a las Especificaciones Técnicas.

**Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Financiera
(oferta económica)**

En cuanto a la valoración de la oferta económica requerida a los oferentes, se observa que: De acuerdo a los requerimientos financieros detallados en las Especificaciones Técnicas, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en la referida especificación, para fines de habilitación.

En tal sentido, amparados en las ofertas económicas remitidas por los oferentes se ha determinado que:

- 1) **"Offitek, SRL"**, valores presentados en la oferta fueron verificados, los mismos son considerados correctos sin errores aritméticos, a pesar de presentar una diferencia en el monto total de un (0.01) centavo, por forma de redondeo.
- 2) **"Inversiones Tejeda Valeras FD, SRL"**, valores presentados en la oferta fueron verificados, los mismos son considerados correctos sin errores aritméticos.
- 3) **"Padron Office Supply, SRL"**, valores presentados en la oferta fueron verificados, Presentando una diferencia de centavos en el monto total de los Items 3, 9 y 11, sin embargo, esta pequeña diferencia no afecta el monto total de la oferta.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

- 4) "The Office Warehouse Dominicana, S.R.L.", valores presentados en la oferta fueron verificados, los mismos son considerados correctos sin errores aritméticos.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


Taina Suhey Ameye Pérez
Perito





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Después de analizar el informe pericial, este comité determinó que tres (03) de las empresas oferentes, cumplió con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica siguiente:

- **Offitek, SRL.**, provista con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-89393-1, en los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 17, y 18.
- **Inversiones Tejeda Valera FD, SRL.**, provista con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-73858-2, en los ítems 5, 7, 9, 10, 17, 18 y 20.
- **Padron Office Supply, SRL.**, provista con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-14071-5, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 18.

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, así como, el cuadro comparativo, adjunto al presente documento, adoptaron las resoluciones siguientes:

Primera Resolución:

*Adjudicar a las empresas: **Offitek, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-89393-1; **Inversiones Tejeda Valera FD, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-73858-2; **Padron Office Supply, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-14071-5; los*



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ítems que conforman este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-008-2024 y que comprende la “**Adquisición de Productos de Papel para Suplir las Necesidades de los Diferentes Departamentos del Tribunal Superior Electoral (TSE).**” según se establece en el cuadro de comparación de precio adjunto a la siguiente acta, por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser las propuestas que han sido calificadas como más idóneas y convenientes para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación de la adquisición requerida.

Segunda Resolución:

Declara desiertos los ítems 15 y 19, del presente proceso de compras, ya que ninguna de las empresas oferentes cumple con los requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas. Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a relanzar dichos ítems.

Tercera Resolución:

Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Por lo que siendo la una hora de la tarde (1:00 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal

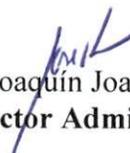


REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Lic. José Joaquín Joa Figuerero
Director Administrativo


Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Canache Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Cuadro comparativo

Expediente TSE-CCC-CM-008-2024 Adquisición de productos de papel para suplir las necesidades de los diferentes departamentos del Tribunal Superior Electoral (TSE).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra Menor

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RDS 604.903.40

Fecha de la solicitud: 15/01/2024

Fecha de la invitación: 25/4/2024

PROVEEDORES INVITADOS

- 1. Padron Office Supply, SRL
2. Progstable, SRL.
3. PS&S PROVEEDORES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA
4. InkcCorp Dominicana, SRL.
5. Inversiones tejeda valera FD, SRL.
6. Offitek, SRL.
7. Maxibodegas, SRL.

PROVEEDORES QUE OFERTARON

- 1. Offitek, SRL
2. Inversiones Tejeda Valera FD, SRL
3. Padron Office Supply, SRL
4. The office warehouse Dominicana, S.R.L.

Main table with columns: Item, Código, Descripción, cantidad, Unidad de medida, and provider-specific columns (1. Offitek, SRL; 2. Inversiones Tejeda Valera FD, SRL; 3. Padron Office Supply, SRL; 4. The office warehouse Dominicana, S.R.L.). Includes subtotals and grand totals for RDS.

Table with 2 columns: PROVEEDOR and MONTO TOTAL RDS. Rows include offitek, SRL (14,702.48), Inversiones Tejeda Valera FD, SRL (2,891.00), and Padron Office Supply, SRL (372,151.35).

Table with 2 columns: ITEMS DESIERTOS and count. Row: 15 Y 19.

Nota: El proveedor Offitek ofertó 2,000 unidades en el ítem no. 1 y se solicitaron 1,000 unidades. Por esta razón, el monto total presentado en su oferta económica, no coincide con el monto total ofertado en el cuadro comparativo.